## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-4-2025-ESSALUD-RPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO PARA EL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO

ALMENARA IRIGOYEN, POR UN PERIODO DE SIETE (07) MESES, HASTA TOTALIZAR 560,000.00 M3 EN FASE GAS

Ruc/código : 20338570041 Fecha de envío : 07/05/2025 Nombre o Razón social : LINDE PERU S.R.L. Hora de envío : 23:40:52

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

La Entidad, en el numeral 6.6 Respaldo del CAPITULO III solicita lo siguiente:

## 6.6 RESPALDO

El contratista deberá garantizar que el Hospital no quede desabastecido de oxígeno medicinal líquido, presentando en su oferta técnica alternativas para su aplicación, en caso se diera algún problema en las Instalaciones que abastecen de oxígeno medicinal liquido o por otras causas no previstas y para lo cual contara con un soporte técnico permanente para los casos de emergencia.

Al respecto, se solicita a la Entidad se sirvan a considerar como alternativas de respaldo para su aplicación, lo siguiente: Un sistema de reserva (Back up) constituido por un manifold de cilindros de oxígeno, un tanque criogénico (segundario) y/o Permacyl (secundario), De esta manera garantizar que el Hospital no quede desbastecido de oxígeno liquido medicinal.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.6 Literal: CAP III Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Numeral 29.1 del Art 29. del RDLC- DS N ° 344-2018-EF

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a lo expuesto por el área usuaria, este colegiado acoge su observación, donde se indica lo siguiente:

Es valido considerar como respaldo:

Un sistema de reserva constituido por un tanque secundario (Permacyl), un bancada de cilindros con su respectivo manifold, con la finalidad garantizar que el Hospital no se quede desabastecido de oxigeno liquido medicinal.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

6.6 Respaldo

(...)

O se puede considerar como respaldo:

Un sistema de reserva constituido por un tanque secundario (Permacyl), una bancada de cilindros con su respectivo manifold, con la finalidad garantizar que el Hospital no se quede desabastecido de oxigeno liquido medicinal.